

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 34 DE 2021

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

“REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LAS OFICINAS, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS EN LA SEDE CENTRAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”.

BOGOTÁ D.C., FEBRERO 22 DE 2022

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del Contrato de Fiducia No. 102 de 2016, el presente documento contiene el Informe Preliminar de Evaluación del Proceso de Selección Simplificada No. 34 de 2021, cuyo objeto corresponde **“REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LAS OFICINAS, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS EN LA SEDE CENTRAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”** de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado catorce (14) de febrero de 2022.

La evaluación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** y **LA ANIM**.

Corresponde a **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** como Vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, adelantar la evaluación jurídica y financiera, por su parte, **LA ANIM** adelantará la verificación técnica y económica dada la naturaleza especial del objeto que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas cuyos soportes reposan en el archivo de **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** quien actúa en calidad Vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, son las siguientes:

N°	NOMBRE DE POSTULANTES	N° DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1.	FAMOC DEPANEL S.A.	267	\$13.311.169.986,61
2.	CONSORCIO ADECUACIONES 2022	465	\$13.259.658.272,00
3.	CONSORCIO DNP 2022	560	\$13.313.657.261,02
4.	UNIÓN TEMPORAL HIM OBRAS 2022	791	\$12.955.778.276,29

A continuación, **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** como Vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, presenta los resultados consolidados de las verificaciones de los requisitos de carácter jurídico, y financiero.

1. EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE: **FAMOC DEPANEL S.A.- NIT- 860.033.419-4**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	16 - 17	CUMPLE	Representada por MARISOL SUÁREZ VILLANUEVA , identificada con cédula de ciudadanía No. 52.081.458. AVAL: ALBERT IVÁN HERNÁNDEZ ARIAS , identificado con cédula de ciudadanía No. 91.254.213, Matrícula Profesional de Arquitectura 68700-63444.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	10	CUMPLE	MARISOL SUÁREZ VILLANUEVA , identificada con cédula de ciudadanía No. 52.081.458.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien avala la postulación.	18 - 20	CUMPLE	ALBERT IVÁN HERNÁNDEZ ARIAS , identificado con cédula de ciudadanía No. 91.254.213, Matrícula Profesional de Arquitectura 68700-63444. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. E450989 expedido el dieciocho (18) de enero de 2022.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
<p>Garantía de Seriedad de la Postulación</p>	<p>22 - 26</p>	<p>CUMPLE</p>	<p> CONTRATANTE / ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. NIT. 830.053.994-4. PÓLIZA No. 12-45-101358510 Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad tiene un valor asegurado correspondiente al 10% del valor total del presupuesto estimado del proceso de selección. VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple con la vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. RECIBO DE PAGO: El postulante aporta recibo de pago de la garantía. </p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p>			<p> FAMOC DEPANEL S.A. NIT. 860.033.419-4 </p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
<p>La duración de la sociedad debe ser superior a 72 meses contados desde la publicación del Documento Técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>	3-7	CUMPLE	<p>SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARISOL SUÁREZ VILLANUEVA CC 9.528.828.</p> <p>Certificado expedido el cuatro (04) de febrero de 2022</p> <p>Cámara de Comercio de Facatativá.</p> <p>No. de verificación rqw2P5dm9F.</p> <p>La duración de la sociedad es hasta el Veintiséis (26) de abril de 2050.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>Limitación: El representante legal no tiene límites para contratar.</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	12 - 14	CUMPLE	<p>Certificado, suscrito por JESÚS HUMBERTO BUENDÍA GUZMÁN, C.C. 19.050.821, en calidad de Revisor Fiscal.</p>
<p>Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.</p>	28	CUMPLE	<p>Certificación expedida por BANCO DE OCCIDENTE, de fecha 21 de diciembre de 2021.</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal</p>	10	CUMPLE	<p>MARISOL SUÁREZ VILLANUEVA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.081.458.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Registro Único Tributario – Fecha de expedición en 2021.	30	CUMPLE	Allega copia RUT- Régimen Común Formulario No. 14729664120, expedido el primero (1) de noviembre del 2021.
Registro Único de Proponentes – RUP, documento vigente y en firme.	88 - 201	CUMPLE	Allega copia del RUP, de fecha 17 de enero de 2022; en el que consta que la última fecha de renovación es el 21 de abril de 2021.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	32 - 34	CUMPLE	<p>La Certificación No. 189374893 de antecedentes disciplinarios de FAMOC DEPANEL S.A., es del dos (02) de febrero de 2022.</p> <p>La Certificación No. 189374331 de antecedentes disciplinarios de MARISOL SUÁREZ VILLANUEVA., es del dos (02) de febrero de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	39 - 41	CUMPLE	<p>La Certificación de antecedentes fiscales de FAMOC DEPANEL S.A. con NIT. 860.033.419-4, es del dos (02) de febrero de 2022, código 8600334194220202090058.</p> <p>La Certificación de antecedentes fiscales de MARISOL SUÁREZ VILLANUEVA, identificada con C.C. 52.081.458, es del dos (02) de febrero de 2022, código 52081458220202085831.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	36 - 37	CUMPLE	La certificación de antecedentes judiciales de MARISOL SUÁREZ VILLANUEVA es de fecha dos (02) de febrero de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	43 - 44	CUMPLE	La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de MARISOL SUÁREZ VILLANUEVA es verificada el dos (02) de febrero de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Compromiso de Confidencialidad	46 - 47	CUMPLE	FAMOC DEPANEL S.A. Se aporta documento suscrito por el representante legal MARISOL SUÁREZ VILLANUEVA identificado con cédula de ciudadanía No. 52.081.458 del catorce (14) de febrero de 2022.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	49	CUMPLE	FAMOC DEPANEL S.A. Se aporta documento suscrito por el representante legal MARISOL SUÁREZ VILLANUEVA identificado con cédula de ciudadanía No. 52.081.458 del catorce (14) de febrero de 2022.
Concentración de Contratos		CUMPLE	Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CUMPLE		

POSTULANTE: CONSORCIO ADECUACIONES 2022 conformado por CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S. (50%) y AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S. (50%).

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	3 - 7	CUMPLE	Representado por YADIRA CONTRERAS RINCÓN , identificada con cédula de ciudadanía No. 60.334.358. AVAL: DIEGO ARMANDO TENGONO CÉSPEDES , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.689.438, Matrícula Profesional de Arquitectura A25131999-79689438. Líder: CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S., NIT. 830.119.490-1

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	126	CUMPLE	YADIRA CONTRERAS RINCÓN , identificado con cédula de ciudadanía No. 60.334.358.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien avala la postulación.	9 - 10	CUMPLE	<p>DIEGO ARMANDO TENGONO CÉSPEDES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.689.438.</p> <p>Matrícula Profesional de Arquitectura A25131999-79689438.</p> <p>Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. E452939 del veinticuatro (24) de enero de 2022.</p>
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	27 - 29	CUMPLE	<p>CONSORCIO ADECUACIONES 2022</p> <p>Documento de Constitución de la respectiva Estructura Plural con fecha diecinueve (19) de enero de 2022.</p> <p>Porcentaje de participación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S., NIT. 830.119.490-1. 50% de participación. 2. AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 830.064.756-5. 50% de participación. <p>Líder: CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S., NIT. 830.119.490-1. 50% de participación.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Garantía de Seriedad de la Postulación	49 - 52	SUBSANAR	<p>CONTRATANTE / ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. NIT. 830.053.994-4.</p> <p>PÓLIZA No. 21-45-101360022 Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad aportada no relaciona de manera específica en la póliza misma o en el Clausulado general que ampara los eventos previstos en el numeral 2.1.4. del Documento Técnico de Soporte a saber:</p> <p><i>"(...) La aseguradora cubre al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, de las sanciones imputables al postulante, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</i></p> <p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la</i></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p> <i>suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i> </p> <p> <i>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</i> </p> <p> <i>d. La no presentación por parte del postulante seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por</i> </p> <p> <i>PATRIMONIO AUTÓNOMO. (...)"</i> </p> <p> <i>Por lo anterior, en el término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación deberá allegar la garantía ajustada y el clausulado general de la misma, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación.</i> </p> <p> VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad tiene un valor asegurado correspondiente al 10% del valor total del presupuesto estimado del proceso de selección. </p> <p> VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. </p> <p> PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante </p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta recibo de pago.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a setenta y dos (72) meses contados desde la publicación del Documento Técnico de Soporte.</p>	12 - 18	CUMPLE	<p>CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S. NIT. 830.119.490-1 Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>GERENTE: YADIRA CONTRERAS RINCÓN CC 60.334.358.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el ocho (08) de febrero de 2022 código de verificación No. AA2215359056C60.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>Limitación: El representante legal no tiene límites para contratar.</p>
<p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>	19 - 25	CUMPLE	<p>AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 830.064.756-5 Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>GERENTE: FEDERICO ANTONIO BORRERO PABÓN C.C. 79.944.581.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el ocho (08) de febrero de 2022. Código de verificación No. A2214862976D4E.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>La duración de la sociedad es indefinida.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>Limitación: El representante legal no tiene límites para contratar.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	31, 35 -37	CUMPLE	<p>CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S.</p> <p>Certificado, suscrito por LILIANA BUITRAGO OSORIO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.504.163 y T.P. 93977-T, en calidad Revisor Fiscal.</p>
	32, 42 - 44	CUMPLE	<p>AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S.</p> <p>Certificado, suscrito por SALVADOR PALACIOS PULIDO identificado con cédula de ciudadanía No. 19.178.755 y T.P. 16411-T, en calidad Revisor Fiscal.</p>
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	Si al postulante CONSORCIO ADECUACIONES 2022 , le es aceptada su postulación, deberá constituir una cuenta bancaria y aportar certificado a nombre del CONSORCIO ADECUACIONES 2022 , previo a la suscripción del contrato.		
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	126	CUMPLE	<p>CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S.</p> <p>YADIRA CONTRERAS RINCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 60.334.358.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
	127	CUMPLE	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S. FEDERICO ANTONIO BORRERO PABÓN , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.944.581.
Registro Único Tributario– Fecha de expedición en 2021.	58	CUMPLE	CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S. Allega copia RUT- Régimen Común No. de formulario 14808761974 expedido el veintiséis (26) de enero de 2022.
	57	CUMPLE	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S. Allega copia RUT- Régimen Común No. de formulario 14747114361 expedido el veintiséis (26) de enero de 2022.
Si al postulante CONSORCIO ADECUACIONES 2022 , le es aceptada su postulación, deberá aportar el Registro único Tributario a nombre de la CONSORCIO ADECUACIONES 2022 , previo a la suscripción del contrato.			
Registro Único de Proponentes – RUP, documento vigente y en firme. (La firmeza podrá ser adquirida durante el plazo de traslado del informe inicial de evaluación). Fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	60 – 108	CUMPLE	CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S. Allega copia del RUP, de fecha 25 de enero de 2022; en el que consta que la última fecha de renovación es el 30 de marzo de 2021.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
	109 - 124	CUMPLE	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S. Allega copia del RUP, de fecha 25 de enero de 2022; en el que consta que la última fecha de renovación es el 07 de abril de 2021.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	135 - 136	CUMPLE	CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S. La Certificación No. 189717621 de antecedentes disciplinarios de CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S. , es del siete (07) de febrero de 2022. La Certificación No. 189717329 de antecedentes disciplinarios de YADIRA CONTRERAS RINCÓN. , es del siete (07) de febrero de 2022.
	133 - 134	CUMPLE	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S. La Certificación No. 189717521 de antecedentes disciplinarios de AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S. , es del siete (07) de febrero de 2022. La Certificación No. 189717407 de antecedentes disciplinarios de FEDERICO ANTONIO BORRERO PABÓN , es del siete (07) de febrero de 2022.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización	129 - 130	CUMPLE	CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S. La certificación de antecedentes fiscales de CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S. con NIT. 830.119.490-1 es del siete (07) de febrero de 2022, código 8301194901220207085659. La Certificación de antecedentes fiscales de YADIRA CONTRERAS RINCÓN,

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.			<p>identificado con C.C. 60.334.358, es del siete (07) de febrero de 2022, código 60334358220207085414.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la	131 - 132	CUMPLE	<p>AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 830.064.756-5 es del siete (07) de febrero de 2022, código 8300647565220207085744.</p> <p>La Certificación de antecedentes fiscales de FEDERICO ANTONIO BORRERO PABÓN, identificado con C.C. 79.944.581, es del siete (07) de febrero de 2022, código 79944581220207085502.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
	140	CUMPLE	<p>CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de YADIRA CONTRERAS RINCÓN es de fecha siete (07) de febrero de 2022.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.			Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
	139	CUMPLE	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S. La certificación de antecedentes judiciales de FEDERICO ANTONIO BORRERO PABÓN es de fecha siete (07) de febrero de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	137	CUMPLE	CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S. La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de YADIRA CONTRERAS RINCÓN es del siete (07) de febrero de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
	N/A	CUMPLE	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S. La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de FEDERICO ANTONIO BORRERO PABÓN es del veinte (20) de febrero de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Compromiso de Confidencialidad	142 - 145	CUMPLE	CONSORCIO ADECUACIONES 2022 Se aporta documento suscrito por el representante legal YADIRA CONTRERAS RINCÓN identificado con

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			cédula de ciudadanía No. 60.334.358, del nueve (09) de febrero de 2022.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	147 - 148	CUMPLE	CONSORCIO ADECUACIONES 2022 Se aporta documento suscrito por el representante legal YADIRA CONTRERAS RINCÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 60.334.358, nueve (09) de febrero de 2022.
Concentración de Contratos		CUMPLE	Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	SUBSANAR		

POSTULANTE: CONSORCIO DNP 2022 conformado por CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S. (50%) , CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR S.A.S. (17%) , ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S.(33%).

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	1 - 4	CUMPLE	Representado por ANDRÉS FELIPE SANTOS BOTERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.088.186. AVAL: ANDRÉS FELIPE SANTOS BOTERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.088.186, T.P. 25202143351 CND. Líder: CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S., NIT. 830.089.986-0. 50% de participación.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	8	CUMPLE	ANDRÉS FELIPE SANTOS BOTERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.088.186
Copia de la cédula de ciudadanía de quien avala la postulación.	5-6, 8	CUMPLE	ANDRÉS FELIPE SANTOS BOTERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.088.186. T.P. 25202143351 CND. Ingeniero Civil. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2022-1199365 del cuatro (4) de enero de 2022.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	310 - 312	CUMPLE	CONSORCIO DNP 2022 Documento de Constitución de la respectiva Estructura Plural con fecha veintiuno (21) de enero de 2022. Porcentaje de participación: 1. CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S., NIT. 830.089.986-0. 50% de participación. 2. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR S.A.S. NIT. 901.352.057-8. 50% de participación. 17% de participación. 3. ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S., NIT. 900.327.235-3. 33% de participación.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>Líder: CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S., NIT. 830.089.986-0. 50% de participación.</p>
Garantía de Seriedad de la Postulación	520 - 521	<p>SUBSANAR</p>	<p>CONTRATANTE / ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. NIT. 830.053.994-4.</p> <p>PÓLIZA No. 21-45-101359524 Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad aportada no relaciona de manera específica en la póliza misma o en el Clausulado general que ampara los eventos previstos en el numeral 2.1.4. del Documento Técnico de Soporte a saber:</p> <p><i>“(...) La aseguradora cubre al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, de las sanciones imputables al postulante, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</i></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</i></p> <p><i>d. La no presentación por parte del postulante seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO. (...)"</i></p> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación deberá allegar la garantía ajustada y el clausulado general de la misma, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad tiene un valor asegurado correspondiente al 10% del valor total del presupuesto estimado del proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad NO cumple la vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso, puesto que se dispone que la cobertura estará vigente hasta el nueve (09) de junio de 2022, y debería ir como</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>mínimo hasta el catorce (14) de junio de 2022.</p> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación deberá allegar la garantía ajustada, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta recibo de pago.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a setenta y dos (72) meses contados desde la publicación del Documento Técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>	<p>11 - 14</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S., NIT. 830.089.986-0.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL: ANDRÉS FELIPE SANTOS BOTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.088.186.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el veinticuatro (24) de enero de 2022 código de verificación No. A2208168215026.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			Limitación: El representante legal no tiene límites para contratar.
	20 - 26	CUMPLE	<p>CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR S.A.S. NIT. 901.352.057-8.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL: NORMA PATRICIA LUNA HERNÁNDEZ C.C. 40.441.590.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el veintisiete (27) de enero de 2022. Código de verificación No. A2210103914C2C.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>Limitación: El representante legal no tiene límites para contratar.</p>
	15 - 19	CUMPLE	<p>ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S., NIT. 900.327.235-3.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>PRESIDENTE: DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO C.C. 80.058.776.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el veinticuatro (24) de enero de 2022.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>Código de verificación No. A2207720193C36.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>Limitación: El representante legal no tiene límites para contratar.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	313, 514, 517	CUMPLE	<p>CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S.</p> <p>Certificado, suscrito por CARMEN ALICIA AVELLANEDA SÁCHICA identificada con cédula de ciudadanía No. 53.030.088 y T.P. 234939-T, en calidad de Revisor Fiscal.</p>
	314	CUMPLE	<p>CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR S.A.S.</p> <p>Certificado, suscrito por NORMA PATRICIA LUNA HERNÁNDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 40.441.590, en calidad de Representante Legal.</p>
	315, 515, 518	CUMPLE	<p>ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S.</p> <p>Certificado, suscrito por OSCAR FABIÁN CANDELA ZULETA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.265.521 y T.P. 281795-T, en calidad Revisor Fiscal.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	Si al postulante CONSORCIO DNP 2022 , le es aceptada su postulación, deberá constituir una cuenta bancaria y aportar certificado a nombre del CONSORCIO DNP 2022 , previo a la suscripción del contrato.		
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	8	CUMPLE	CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S. ANDRÉS FELIPE SANTOS BOTERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.088.186.
	10	CUMPLE	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR S.A.S. NORMA PATRICIA LUNA HERNÁNDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 40.441.590.
	9	CUMPLE	ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S. DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.058.776.
Registro Único Tributario- Fecha de expedición en 2021.	27	CUMPLE	CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S. Allega copia RUT- Régimen Común No. de formulario 14795311101 expedido el dos (02) de noviembre de 2021.
	29	CUMPLE	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR S.A.S.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			Allega copia RUT- Régimen Común No. de formulario 14725420927 expedido el veintisiete (27) de noviembre de 2021.
	28	CUMPLE	ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S. Allega copia RUT- Régimen Común No. de formulario 14802850274 expedido el veintitrés (23) de diciembre de 2021.
<p>Si al postulante CONSORCIO DNP 2022, le es aceptada su postulación, deberá aportar el Registro único Tributario a nombre de la CONSORCIO DNP 2022, previo a la suscripción del contrato.</p>			
Registro Único de Proponentes – RUP, documento vigente y en firme. (La firmeza podrá ser adquirida durante el plazo de traslado del informe inicial de evaluación).	30 – 45	CUMPLE	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR S.A.S. Allega copia del RUP, de fecha 31 de enero de 2022; en el que consta que la fecha de inscripción es el 30 de abril de 2021.
Fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	153 – 291	CUMPLE	CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S. Allega copia del RUP, de fecha 24 de enero de 2022; en el que consta que la última fecha de renovación es el 09 de abril de 2021.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
	46 - 152	CUMPLE	<p>ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S.</p> <p>Allega copia del RUP, de fecha 24 de enero de 2022; en el que consta que la fecha de inscripción es el 21 de mayo de 2021.</p>
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>	295 - 296	CUMPLE	<p>CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S.</p> <p>La Certificación No. 189282267 de antecedentes disciplinarios de CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S., es del primero (01) de febrero de 2022.</p> <p>La Certificación No. 189282157 de antecedentes disciplinarios de ANDRÉS FELIPE SANTOS BOTERO, es del primero (01) de febrero de 2022.</p>
	299 -300	CUMPLE	<p>CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR S.A.S.</p> <p>La Certificación No. 18922907-1 de antecedentes disciplinarios de CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR S.A.S., es del treinta y uno (31) de enero de 2022.</p> <p>La Certificación No. 189228951 de antecedentes disciplinarios de NORMA PATRICIA LUNA HERNÁNDEZ, es del treinta y uno (31) de enero de 2022.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
	297 - 298	CUMPLE	<p>ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S.</p> <p>La Certificación No. 190045247 de antecedentes disciplinarios de ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S., es del diez (10) de febrero de 2022.</p> <p>La Certificación No. 188382974 de antecedentes disciplinarios de DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO, es del veinticuatro (24) de enero de 2022.</p>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	304 - 305	CUMPLE	<p>CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S., NIT. 830.089.986-0. es del primero (01) de febrero de 2022, certificado 830089986220201105602.</p> <p>La Certificación de antecedentes fiscales de ANDRÉS FELIPE SANTOS BOTERO, identificado con C.C. 80.088.186, es del primero (01) de febrero de 2022, certificado 80088186220201105436.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
	308 - 309		<p>CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR S.A.S.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de CONSTRUCCIONES E</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
		CUMPLE	<p>INVERSIONES ESTELAR S.A.S. NIT. 901.352.057-8, es del treinta y uno (31) de enero de 2022, certificado 9013520578220131171638.</p> <p>La Certificación de antecedentes fiscales de NORMA PATRICIA LUNA HERNÁNDEZ C.C. 40.441.590, es del treinta y uno (31) de enero de 2022, certificado 40441590220131171524.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
	306 -307	CUMPLE	<p>ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S., NIT. 900.327.235-3, es del veinticuatro (24) de enero de 2022, certificado 9003272353220124114132.</p> <p>La Certificación de antecedentes fiscales de DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO C.C. 80.058.776, es del veinticuatro (24) de enero de 2022, certificado 80058776220124114025.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
<p>Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.</p>	301	CUMPLE	<p>CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de ANDRÉS FELIPE SANTOS BOTERO es de fecha primero (01) de febrero de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
	303	CUMPLE	<p>CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR S.A.S.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de NORMA PATRICIA LUNA HERNÁNDEZ es de fecha primero (01) de febrero de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
	302	CUMPLE	<p>ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO es de fecha veinticuatro (24) de enero de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	292	CUMPLE	CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S. La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de ANDRÉS FELIPE SANTOS BOTERO es de fecha primero (01) de febrero de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
	294	CUMPLE	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR S.A.S. La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de NORMA PATRICIA LUNA HERNÁNDEZ es de fecha primero (01) de febrero de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
	293	CUMPLE	ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S. La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO es de fecha veinticuatro (24) de enero de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Compromiso de Confidencialidad	316 -319	CUMPLE	CONSORCIO DNP 2022

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			Se aporta documento suscrito por el representante ANDRÉS FELIPE SANTOS BOTERO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.088.186, del catorce (14) de febrero de 2022.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	320 - 321	CUMPLE	CONSORCIO DNP 2022 Se aporta documento suscrito por el representante ANDRÉS FELIPE SANTOS BOTERO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.088.186, del catorce (14) de febrero de 2022.
Concentración de Contratos		CUMPLE	Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.	SUBSANAR		

POSTULANTE: UNIÓN TEMPORAL HIM OBRAS 2022 conformado por **HGC ARQUITECTOS LTDA. (38%), IT&T INGENIERÍA S.A.S. (29%) y MODERLINE S.A.S. (33%).**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	3 -6	CUMPLE	Representado por LUIS ALFREDO CARRASCO RAMÍREZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.309.829. AVAL: LUIS ALFREDO CARRASCO RAMÍREZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.309.829, Matrícula Profesional de Arquitecto No. 2570006583.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			Líder: MODERLINE S.A.S., NIT. 830.036.940-5. 33% de participación.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	81	CUMPLE	LUIS ALFREDO CARRASCO RAMÍREZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.309.829
Copia de la cédula de ciudadanía de quien avala la postulación.	6-7, 81	CUMPLE	LUIS ALFREDO CARRASCO RAMÍREZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.309.829. Matrícula Profesional de Arquitecto No. 2570006583. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios NoE457120 del once (11) de febrero de 2022.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	9 - 11	CUMPLE	UT. HIM OBRAS 2022 Documento de Constitución de la respectiva Estructura Plural con fecha cuatro (04) de febrero de 2022. Porcentaje de participación: 1. HGC ARQUITECTOS LTDA., NIT. 800.183.149-5. 38% de participación. 2. IT&T INGENIERÍA S.A.S. NIT. 800.134.187-6. 29% de participación.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>3. MODERLINE S.A.S., NIT. 830.036.940-5. 33% de participación.</p> <p>Líder: MODERLINE S.A.S., NIT. 830.036.940-5. 33% de participación.</p>
Garantía de Seriedad de la Postulación	51 - 58	<p style="background-color: yellow; display: inline-block; padding: 2px;">SUBSANAR</p>	<p>CONTRATANTE / ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. NIT. 830.053.994-4.</p> <p>PÓLIZA No. 21-45-101360937 Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad tiene un valor asegurado correspondiente al 10% del valor total del presupuesto estimado del proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad NO cumple con la vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso,</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta recibo de pago de BBVA NET CASH, en el cual se evidencia un pago realizado el 11 de febrero de 2022 a Seguros del Estado S.A., por parte de la Sociedad HGC ARQUITECTOS LTDA., por valor de \$1.308.581, no obstante lo anterior y teniendo en cuenta que la garantía aportada tiene fecha de expedición del 14 de febrero de 2022 (esto es posterior a la fecha del pago efectuado), y que en la misma se indica que el valor a pagar por concepto de dicha póliza es de \$0, se solicita al postulante dar las aclaraciones correspondientes en el término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación.</p> <p>Así mismo, deberá allegar el clausulado general de la garantía aportada, SO PENA DE SER EVALUADO COMO NO CUMPLE EN EL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a setenta y dos (72) meses contados desde la publicación del Documento Técnico de Soporte.</p>	<p>33 - 37</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>HGC ARQUITECTOS LTDA., NIT. 800.183.149-5.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>GERENTE GENERAL: LUIS ALFREDO CARRASCO RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.309.829.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el diecinueve (19) de enero de 2022 código de verificación No. AA2205810322FBF.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar			<p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>Limitación: El Representante legal no tiene limitación para contratar</p>
	30 - 49	CUMPLE	<p>IT&T INGENIERÍA S.A.S. NIT. 800.134.187-6.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL: HUGO ENRIQUE ORTÍZ CAMARGO C.C. 79.449.479.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el primero (01) de febrero de 2022. Código de verificación No. JpZkXLEr4J.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>Limitación: El Representante legal no tiene limitación para contratar</p>
	13 - 31	CUMPLE	<p>MODERLINE S.A.S., NIT. 830.036.940-5.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>GERENTE: FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELÁEZ C.C. 18.401.033.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el dos (02) de febrero de 2022. Código de verificación No. AA22121882.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>Limitación: El Representante legal no tiene limitación para contratar.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	62	SUBSANAR	<p>HGC ARQUITECTOS LTDA.</p> <p>Certificado, suscrito por MARITZA ELENA GUTIÉRREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 26.941.461 y T.P. 34870-T, en calidad de Revisor Fiscal.</p> <p>No se aporta el certificado de antecedentes del revisor fiscal, por lo que en el término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación, se debe allegar el mismo, so pena de ser evaluado como NO CUMPLE en el informe final de evaluación.</p>
	64	SUBSANAR	<p>IT&T INGENIERÍA S.A.S.</p> <p>Certificado, suscrito por NIDIA SUSANA MARTÍNEZ MARTÍNEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.702.551 y T.P. 176440-T, en calidad de Revisor Fiscal.</p> <p>No se aporta el certificado de antecedentes del revisor fiscal, por lo que en el término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación, se debe allegar el mismo, so pena de ser</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			evaluado como NO CUMPLE en el informe final de evaluación.
	60	SUBSANAR	<p>MODERLINE S.A.S.</p> <p>Certificado, suscrito por CLAUDIA PATRICIA PEÑA FONSECA identificada con cédula de ciudadanía No. 52.205.504 y T.P. 109625-T, en calidad Revisor Fiscal.</p> <p>No se aporta el certificado de antecedentes del revisor fiscal, por lo que en el término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación, se debe allegar el mismo, so pena de ser evaluado como NO CUMPLE en el informe final de evaluación.</p>
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	Si al postulante UT. HIM OBRAS 2022 , le es aceptada su postulación, deberá constituir una cuenta bancaria y aportar certificado a nombre del UT. HIM OBRAS 2022 , previo a la suscripción del contrato.		
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	81	CUMPLE	<p>HGC ARQUITECTOS LTDA.</p> <p>LUIS ALFREDO CARRASCO RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.309.829.</p>
	83	CUMPLE	<p>IT&T INGENIERÍA S.A.S.</p> <p>HUGO ENRIQUE ORTÍZ CAMARGO identificada con cédula de ciudadanía No. 79.449.479.</p>
	78	CUMPLE	MODERLINE S.A.S.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELÁEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 18.401.033.
Registro Único Tributario– Fecha de expedición en 2021.	74	CUMPLE	HGC ARQUITECTOS LTDA. Allega copia RUT- Régimen Común No. de formulario 14790690576 expedido el cuatro (04) de octubre de 2021.
	76	CUMPLE	IT&T INGENIERÍA S.A.S. Allega copia RUT- Régimen Común No. de formulario 14738381859 expedido el primero (1) de febrero de 2021.
	72	CUMPLE	MODERLINE S.A.S. Allega copia RUT- Régimen Común No. de formulario 14798164162 expedido el veintidós (22) de noviembre de 2021.
Si al postulante UT. HIM OBRAS 2022 , le es aceptada su postulación, deberá aportar el Registro único Tributario a nombre de la UT. HIM OBRAS 2022 , previo a la suscripción del contrato.			
Registro Único de Proponentes – RUP, documento vigente y en firme. (La firmeza podrá ser adquirida durante el plazo de traslado del informe inicial de evaluación). Fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	455 – 517	CUMPLE	IT&T INGENIERÍA S.A.S. Allega copia del RUP, de fecha 10 de febrero de 2022; en el que consta que la última fecha de renovación es el 29 de abril de 2021.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
	283 - 454	CUMPLE	<p>MODERLINE S.A.S.</p> <p>Allega copia del RUP, de fecha 10 de febrero de 2022; en el que consta que la última fecha de renovación es el 22 de abril de 2021.</p>
	SUBSANAR	<p>HGC ARQUITECTOS LTDA.</p> <p>NO ALLEGA COPIA DEL RUP, motivo por el cual en el término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación deberá allegarlo, so pena de ser evaluado como NO CUMPLE en el Informe Final de Evaluación.</p>
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	94 - 95	CUMPLE	<p>HGC ARQUITECTOS LTDA.</p> <p>La Certificación No. 190078691 de antecedentes disciplinarios de HGC ARQUITECTOS LTDA., es del diez (10) de febrero de 2022.</p> <p>La Certificación No. 190078859 de antecedentes disciplinarios de LUIS ALFREDO CARRASCO RAMÍREZ, es del diez (10) de febrero de 2022.</p>
	101 -102	CUMPLE	<p>IT&T INGENIERÍA S.A.S.</p> <p>La Certificación No. 190142939 de antecedentes disciplinarios de IT&T</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>INGENIERÍA S.A.S., es del once (11) de febrero de 2022.</p> <p>La Certificación No. 189228951 de antecedentes disciplinarios de HUGO ENRIQUE ORTÍZ CAMARGO, es del once (11) de febrero de 2022.</p>
	87 - 88	CUMPLE	<p>MODERLINE S.A.S.</p> <p>La Certificación No. 190137780 de antecedentes disciplinarios de MODERLINE S.A.S., es del once (11) de febrero de 2022.</p> <p>La Certificación No. 190137867 de antecedentes disciplinarios de FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELÁEZ, es del once (11) de febrero de 2022.</p>
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.</p>	92 -93	CUMPLE	<p>HGC ARQUITECTOS LTDA.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de HGC ARQUITECTOS LTDA., NIT. 800.183.149-5. es del diez (10) de febrero de 2022, código 8001831495220210152738.</p> <p>La Certificación de antecedentes fiscales de LUIS ALFREDO CARRASCO RAMÍREZ, identificado con C.C. 19.309.829, es del diez (10) de febrero de 2022, código 19309829220210152646.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
	99 - 100	CUMPLE	<p>IT&T INGENIERÍA S.A.S.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de IT&T INGENIERÍA S.A.S. NIT. 800.134.187-6, es del once (11) de febrero de 2022, código 8001341876220211104231.</p> <p>La Certificación de antecedentes fiscales de HUGO ENRIQUE ORTÍZ CAMARGO C.C. 79.449.479, es del once (11) de febrero de 2022, código 79449479220211101356.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
	85 - 86	CUMPLE	<p>MODERLINE S.A.S.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de MODERLINE S.A.S., NIT. 830.036.940-5, es del once (11) de febrero de 2022, código 8300369405220211100751.</p> <p>La Certificación de antecedentes fiscales de FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELÁEZ C.C. 18.401.033, es del once (11) de febrero de 2022, código 18401033220211100717.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	96		HGC ARQUITECTOS LTDA. La certificación de antecedentes judiciales de LUIS ALFREDO CARRASCO RAMÍREZ es de fecha once (11) de febrero de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
	104	CUMPLE	IT&T INGENIERÍA S.A.S. La certificación de antecedentes judiciales de HUGO ENRIQUE ORTÍZ CAMARGO es de fecha once (11) de febrero de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
	89	CUMPLE	MODERLINE S.A.S. La certificación de antecedentes judiciales de FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELÁEZ es de fecha once (11) de febrero de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la	97	CUMPLE	HGC ARQUITECTOS LTDA. La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
<p>fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.</p>			<p>LUIS ALFREDO CARRASCO RAMÍREZ es de fecha once (11) de febrero de 2022</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
	103	CUMPLE	<p>IT&T INGENIERÍA S.A.S.</p> <p>La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de HUGO ENRIQUE ORTÍZ CAMARGO es de fecha once (11) de febrero de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
	90	CUMPLE	<p>MODERLINE S.A.S.</p> <p>La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELÁEZ es de fecha once (11) de febrero de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
Compromiso de Confidencialidad	106 - 109	CUMPLE	<p>UT. HIM OBRAS 2022</p> <p>Se aporta documento suscrito por el representante LUIS ALFREDO CARRASCO RAMÍREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 19.309.829, del catorce (14) de febrero de 2022.</p>
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	111 - 112	CUMPLE	<p>UT. HIM OBRAS 2022</p> <p>Se aporta documento suscrito por el representante LUIS ALFREDO CARRASCO RAMÍREZ identificado con</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			cédula de ciudadanía No. 19.309.829, del catorce (14) de febrero de 2022.
Concentración de Contratos		CUMPLE	Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	SUBSANAR		

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO	
FAMOC DEPANEL S.A.	X		N/A
CONSORCIO ADECUACIONES 2022			SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.
CONSORCIO DNP 2022			SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.
UNIÓN TEMPORAL HIM OBRAS 2022			SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Se evaluó de conformidad con los soportes recibidos, realizando el análisis de los indicadores financieros del ESTUDIO Y ANÁLISIS DE MERCADO COMPARATIVO - DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE y los alcances, la capacidad financiera del Postulante será verificada con base en la información de los últimos tres (3) años fiscales (esto es 2018, 2019 y 2020),

que se encuentre consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, si el postulante se encuentra obligado a estar inscrito en el RUP. En el evento en que no se encuentre obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, deberá presentar los estados financieros debidamente auditados y dictaminados junto con sus notas, conforme las Postulaciones allegadas por cada uno de los Postulantes:

FAMOC DE PANEL S.A.

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,50	2,86	94-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,65	0,54	94-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	7,72	94-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,04	0,31	94-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,14	94-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 4.048.682.293	\$ 43.766.968.228	94-----	X	
K de Contratación K \geq \$ 13.495.607.643	\$ 206.284.524.579	205-223-225-227- -----	X	
OBSERVACIONES: Evaluada la información entregada en la postulación por parte de FAMOC DE PANEL SA como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos mínimos de carácter financiero establecidos en el Documento Técnico de Soporte.				

CONSORCIO ADECUACIONES 2022

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,50	3,03	60-61-109-110-----	X	

Endeudamiento NE ≤ 0,65	0,48	60-61-109-110-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	4,86	60-61-109-110-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,04	0,18	60-61-109-110-----	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,09	60-61-109-110-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 4.048.682.293	\$ 7.285.543.709	60-61-109-110-----	X	
K de Contratación K ≥ \$ 13.495.607.643	\$ 25.422.858.778	293-280-281-285-288-324-282- 283-286-289- - - - - -	X	
OBSERVACIONES: Evaluada la información entregada en la postulación por parte de CONSORCIO ADECUACIONES 2022 como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos mínimos de carácter financiero establecidos en el Documento Técnico de Soporte.				

CONSORCIO DNP 2022

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,50	6,32	31-32-47-48-47-48-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,65	0,38	31-32-47-48-47-48-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	8,76	31-32-47-48-47-48-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,04	2,81	31-32-47-48-47-48-----	X	
Rentabilidad del Activo	0,20	31-32-47-48-47-48-----	X	

RA \geq 0,02				
Capital de Trabajo				
CT \geq \$ 4.048.682.293	\$ 8.136.105.250	31-32-47-48-47-48-----	X	
K de Contratación				
K \geq \$ 13.495.607.643	\$ 50.629.811.055	491-481-485-488-508--486-490- 506-482-487-489- - - - - -	X	
OBSERVACIONES: Evaluada la información entregada en la postulación por parte de de CONSORCIO DNP 2022 como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos mínimos de carácter financiero establecidos en el Documento Técnico de Soporte.				

UNIÓN TEMPORAL HIM OBRAS 2022

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez				
LIQ \geq 1,50				
Endeudamiento				
NE \leq 0,65				
Razón de cobertura de intereses				
RCI \geq 1,50				
Rentabilidad del Patrimonio				
RP \geq 0,04				
Rentabilidad del Activo				
RA \geq 0,02				
Capital de Trabajo				
CT \geq \$ 4.048.682.293				
K de Contratación				
K \geq \$ 13.495.607.643				
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la postulación por parte de UNIÓN TEMPORAL HIM OBRAS 2022 como se evidencia en el presente cuadro, DEBE SUBSANAR los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte, puesto que la empresa HGC ARQUITECTOS LTDA., no aportó el RUP.				

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO	
FAMOC DEPANEL S.A.	X		N/A
CONSORCIO ADECUACIONES 2022	X		N/A
CONSORCIO DNP 2022	X		N/A
UNIÓN TEMPORAL HIM OBRAS 2022			SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO

El Postulante debe acreditar la siguiente Experiencia Específica Admisible, así:

• **Para Postulantes Nacionales**

MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS de obra, suscritos ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto corresponda a **REALIZAR LA OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES DE OFICINAS CORPORATIVAS E INSTITUCIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO** con un área intervenida cubierta, individual o sumada, de mínimo **DIEZ MIL METROS CUADRADOS (10.000 m2)**, cuyo grupo de ocupación (de acuerdo con lo establecido en el Título K de la NSR-10) corresponda al grupo institucional, comercial (únicamente bancos, oficinas y edificaciones administrativas), y/o **OCUPACIÓN COMERCIAL SERVICIOS** (únicamente, oficinas y/o edificaciones administrativas Tabla K.2.3-1). **suscritos desde el 15 de diciembre de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10.** Para la acreditación del área requerida, solamente se tendrá en cuenta el área cubierta de las edificaciones diseñadas y construidas.

La sumatoria del valor de los contratos presentados para acreditar la experiencia admisible en el presente proceso de selección, deberá ser igual o superior a **CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (14.854) SMMLV.**

Y

UN (1) CONTRATO de suministro suscrito, ejecutado, terminado y liquidado, cuyo objeto corresponda a **REALIZAR LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO** para **OFICINAS CORPORATIVAS E INSTITUCIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO** cuyo valor corresponda como mínimo a la suma de **CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4.000.000.000).** Este contrato debe contemplar la fabricación, el suministro y la instalación de mobiliario para oficinas y/o salas de juntas y/o salas de espera y/o puestos de trabajo y/o áreas de descanso y/o zonas de servicio, y cuyo grupo de ocupación (de acuerdo con lo establecido en el Título K de la

NSR-10) corresponda al grupo institucional, comercial (únicamente bancos, oficinas y edificaciones administrativas), y/o OCUPACIÓN COMERCIAL SERVICIOS (únicamente, oficinas y/o edificaciones administrativas Tabla K.2.3-1)

Los contratos mediante los cuales se acredite la experiencia deberán estar suscritos a partir de la entrada en vigencia del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10), el cual fue promulgado por el Decreto 926 del 19 de marzo de 2010 "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10"; la cual entró en vigencia desde el 15 de diciembre de 2010.

Los contratos aportados deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, si están obligados a hacerlo.

Se deberá diligenciar para el presente numeral el **FORMULARIO No. 3 RELACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE**.

Nota 1: Para acreditar la **experiencia específica admisible y adicional** sólo se tendrán en cuenta certificaciones de contratos en cuyo objeto incluya construcción de edificaciones y/o remodelaciones de edificaciones y/o adecuaciones de edificaciones y/o ampliaciones de edificaciones. No se tendrán en cuenta contratos cuyo objeto incluya reparaciones de edificaciones y/o reforzamientos estructurales de edificaciones.

Nota 2: Entiéndase como **edificaciones** a todas aquellas construcciones que cumplen los requerimientos técnicos previstos en las normas vigentes en el territorio colombiano y particularmente con las previstas en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) o la norma vigente que se establezca para el país donde se haya construido la edificación, con el fin de ser utilizada por funcionarios y visitantes, al igual que otros usos que requiera el contratante. En los documentos aportados se deberá certificar el cumplimiento de la NSR – 10 o su equivalente.

Para los proyectos realizados en el exterior, se debe cumplir con códigos y normas previstas y vigentes que establecen los requerimientos estructurales para estructuras en concreto o metálicas según sea el caso.

Tratándose de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar la experiencia con la copia de los CONTRATOS, certificaciones y/o constancias de CONTRATOS debidamente inscritos en un documento equivalente al RUP que expida el país de origen y de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1.5. de este Documento Técnico de Soporte.

1. POSTULANTE: FAMOC DEPANEL S.A.

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLY ADMISIBLE	ÁREA CUBIERTA	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
															CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	053-071	FAMOC DEPANEL S.A.	100%	CONTRATO DE OBRA Y ADECUACIÓN (sin numeración)	FONDO CAPITAL PRIVADO INVERLINK ESTRUCTURAS INMOBILIARIAS - COMPARTIMIENTO PARALELO 26	FAMOC DEPANEL SE OBLIGA DE MANERA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA, SIN QUE EXISTA SUBORDINACIÓN JURÍDICA NI RELACIÓN LABORAL ALGUNA, A PRECIO GLOBAL FIJO SIN LUGAR A REAJUSTES, UTILIZANDO SUS PROPIOS MEDIOS, Y GARANTIZANDO CONTAR CON LOS MATERIALES, SUMINISTROS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y PERSONAL DE TRABAJO, PARA FCPIEI E INVERSIONES PARALELO 26, A LLEVAR CABO LA OBRA Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y LOS DISEÑOS	CENTROS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS PÚBLICOS (15)	26/12/2015	RUP N°125 / FOLIO 163	21/04/2021	52.502,70	28.107,99	Preliminares Carpintería en madera Carpintería metálica y vidrios Instalaciones hidrosanitarias Enchapes y accesorios Pisos Muros y Cielorrasos Pañetes, estucos y Pinturas Varios Sistema de detección de Incendios Sistema de Extinción Control de Acceso Instalaciones Eléctricas 1200 pto Iluminación Backbone Aires	El postulante aporta Certificación, Copia del Contrato de fabricación, suministro, obra compraventa e instalación y adecuación de interiores y Acta de Liquidación Final de Obra. El contrato no contiene numeración. El área intervenida se identifica en la certificación folio 053 La Clausula cuarta del contrato establece que la culminación de la etapa de liquidación se perfecciona con las suscripción del acta de liquidación del contrato, por lo cual se acepta el documento denominado	SI	SI	SI	X	

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMMLV ADMISIBLE	ÁREA CUBIERTA	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
															CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
						INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS							Acondicionados 9.204.000 BTU	acta de liquidación final de obra. La documentación aportada CUMPLE con los requisitos exigidos en el numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO					
SUBTOTAL											52.502,70	28.107,99		RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUMPLE					

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR PESOS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO

1	072-086	FAMOC DEPANEL S.A.	100%	CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 007-12	PROMOTORA PARQUE SANTANDER SA	Transferir a título de venta real y efectiva, instalación a favor del contratante la plena propiedad de las divisiones de panelearía, archivo rodante, superficies de trabajo, sillas, divisiones de vidrio templado elementos de soporte del sistema equilátero de la ciudad de Bogotá	COMERCIAL SERVICIOS (C-1) OFICINAS	19/07/2012	RUP N°27 / FOLIO 114 seg 56	21/04/2021	\$ 4.423.182.472,00	Mobiliarios puestos de trabajo, panelearía, mesas Divisiones en Vidrio Archivo Rodante Muebles en Chapilla Alfombra	El postulante aporta Contrato de Compraventa, Certificación y Acta de Entrega Total Ejecutada de Mobiliario. En la documentación aportada no se evidencia la actividad de fabricación del mobiliario instalado, razón por la cual NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE, que expresa: "(...) Este contrato debe contemplar la fabricación, el suministro y la instalación de mobiliario para oficinas (...)"	SI	SI	SI	X
SUBTOTAL											\$ 4.423.182.472,00		RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEBE SUBSANAR				

OBSERVACIONES

Realizando la evaluación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que **FAMOC DEPANEL S.A., NO CUMPLE** con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible numeral 2.2 del Documento Técnico de Soporte, razón por la cual debe **SUBSANAR** en el término del traslado las observaciones antes expuestas.

POSTULACIÓN ECONÓMICA

El postulante aporta postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, denominado "ANEXO 11 - Matriz Postulación económica"; en el cual se verifica que los valores de los ítems determinados en el costo directo, no superan ni son inferiores en un 10%, el presupuesto estimado para cada una de las actividades que componen el presupuesto. Por lo anterior la Postulación económica cumple con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte numeral 1.5. PRESUPUESTO ESTIMADO

2. POSTULANTE: **CONSORCIO ADECUACIONES 2022 Conformado por: CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S. (50%) - AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S. (50%)**

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMILV ADMISIBLE	ÁREA CUBIERTA	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	153-220	UNIÓN TEMPORAL SISTEMA FAMILIA 2010 FAMOC DEPANEL S.A. CONSULTORÍA E IMAGEN LTDA DS CONSTRUCCIONES S.A.	43%	CONTRATO DE OBRA N° 256/2010	CONSEJO SUPERIOR de la JUDICATURA	EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL EN LAS ESPECIALIDADES PENAL, LABORAL, CIVIL, FAMILIA Y RESPONSABILIDAD PENAL PARA INFANCIA Y ADOLESCENCIA A NIVEL NACIONAL, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS.	EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	30/12/2010	RUP N° 22 FOLIO 82 SEGMENTO 72	30/03/2021	8.063,74	12.954,43	La documentación aportada CUMPLE con los requisitos exigidos en el numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO	SI	SI	SI	X	
2	222-235	UNIÓN TEMPORAL MINAGRICULTUR A 2012 CONSULTORÍA E	100%	CONTRATO DE OBRA N° 20120334	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS	EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	11/09/2012	RUP N° 10 FOLIO 72 SEGMENTO 72	30/03/2021	4.284,08	3.200,00	La documentación aportada CUMPLE con los requisitos exigidos en el numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA	SI	SI	SI	X	

					<p> OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL EN EL TERCER PISO DE EDIFICIO PEDRO A: LÓPEZ, UBICADO EN LA AVENIDA JIMENEZ NO. 7A-17, Y EN EL ARCHIVO CENTRAL UBICADO EN EL MEZANINE DEL EDIFICIO DE LA AVENIDA CARRERA 10 NO. 16-60, SEDES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, ACCIONES QUE INCLUYEN INTERVENCIONES MÍNIMAS, OBRAS MENORES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, ADECUACIÓN DE REDES LÓGICAS, ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN Y VARIAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS </p>					<p> ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO </p>				
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	---	--	--	--	--

3	237-258	UNIÓN TEMPORAL JUZGADOS AMAZONÍA 2013 CONSULTORÍA E IMAGEN 30% VENTANAL LIMITADA 70%	30%	CONTRATO DE OBRA N° 173-2013	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	CONTINUAR LA CONTRACCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE AUDIENCIAS, DESPACHOS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL - Grupo N	EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	01/11/2013	RUP N° 32 FOLIO 87 SEGMENTO 72	30/03/2021	4.121,64	2.778,00	La documentación aportada CUMPLE con los requisitos exigidos en el numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO.	SI	SI	SI	X
												16.469,46	18.932,43	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN CUMPLE			

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR PESOS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
													CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	261-276	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S.	100%	CONTRATO N° CR-01-2012	COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.S.	SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, CON DESTINO A LAS SEDES Y OFICINAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	16/10/2012	RUP N° 9 FOLIO 113	07/04/2021	\$ 2.501.708.605,00	Suministro e instalación de mobiliario de oficina a nivel nacional (Puestos de trabajo, sillas, tandem, mesas de juntas, módulos de almacenamiento, archivo rodante y división de oficina piso a techo)	El contratista aporta contrato y certificación. Una vez verificado el clausulado del contrato, este no estipula la suscripción del acta de liquidación. En los documentos aportados se identifican las actividades de Fabricación de Mobiliario. En la certificación se encuentra un VALOR TOTAL EJECUTADO por \$2,501,708,605.	SI	SI	N/A	X	

										La documentación aportada NO CUMPLE con los requisitos exigidos en el numeral 2.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE, acreditar UN (1) CONTRATO de suministro suscrito, ejecutado, terminado y liquidado, cuyo objeto corresponda a REALIZAR LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO para OFICINAS CORPORATIVAS E INSTITUCIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO cuyo valor corresponda como mínimo a la suma de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$) 4.000.000.000				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SUBTOTAL				\$ 2.501.708.605,00	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEBE SUBSANAR
OBSERVACIONES					
<p>Realizando la evaluación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que CONSORCIO ADECUACIONES 2022 conformado por (CONSULTORÍA E IMAGEN 50% - AMPLEX DE COLOMBIA 50%), NO CUMPLE con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible numeral 2.2. del Documento Técnico de Soporte, por tal razón debe SUBSANAR.</p>					
POSTULACIÓN ECONÓMICA					
<p>El postulante aporta postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, denominado "ANEXO 11 - Matriz Postulación económica"; en el cual se verifica que los valores de los ítems determinados en el costo directo no superan ni son inferiores en un 10%, el presupuesto estimado para cada una de las actividades que componen el presupuesto. Por lo anterior la Postulación económica cumple con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, numeral 1.5. PRESUPUESTO ESTIMADO.</p>					

3. **POSTULANTE: CONSORCIO DNP 2022 Conformado por: - CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS – MEDIARQ S.A.S. (50%) - CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR S.A.S. (17%) - ESTRATEGIA Y DEFENSA (33%)**

°	Z	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	TOTALSMMMLV RUP	VALOR SMMMLV ADMISIBLE	ÁREA CUBIERTA M2	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPL E	
																CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1		323-338	CONSORCIO OBRAS DEL META (LAB CONSTRUCCIONES S.A.S. 60% MEDIARQ S.A.S. 20% CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. 19% CONSTRUCTORA INGARCON LTDA 1%)	20%	CONTRATO N° 00649 DE 2013	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	CONTRATAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIO NES DE LA SEDE DE FORMACIÓN DEL SENA ESPECIALIZADA EN HIDROCARBUR OS Y DESARROLLO AGROINDUSTRI AL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN PARA LA REGIONAL DEL SENA EN EL DEPARTAMENT	INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN Tabla K.2.6-3 subgrupo (1-3)	30/08/2013	RUP 4 FOLIO 37	09/04/2021	40.429,73	8.085,95	1.684,85	La documentación aportada CUMPLE con los requisitos exigidos en el numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓ N DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO	SI	SI	SI	X	

3	370-405	CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S	100%	CONTRATO No 4120000154	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. - ELECTRICARIBE	SERVICIO DE OBRAS CIVILES NUEVAS Y MANTENIMIENT O DE SEDES	EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Tabla K.2.3-1 subanexo (C-1) 14/04/2020	15	09/04/2021	5.648,72	0,00	0,00	<p>aportada para acreditar la experiencia NO CUMPLE con los requisitos exigidos en el numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO</p> <p>El documento aportado como Acta de Liquidación de Servicios no cumple con lo establecido en el contrato en la cláusula Decima Novena. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, por cuanto el documento no contiene la información</p>	SI	SI	NO	X
---	---------	--	------	------------------------	---	--	---	----	------------	----------	------	------	---	----	----	----	---

° N	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	TOTAL SMMMLV RUP	VALOR PESOS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPL E	
															CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	406-427	ESTRATEGIA Y DEFENSA	100%	C.C.B AD-20-0601	CORREAGRO S.A.	LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MOBILIARIO PARA OFICINA, SALA DE JUNTAS Y BATERÍAS DE BAÑOS PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	OFICINAS (C-1)	14/02/2020	RUP 28 FOLIO 122	21/05/2021	7.909,76	\$ 6.935.943.330,00	Adquisición, silla oficina Adquisición, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los artefactos sanitarios en porcelana con accesorios (toallero, portarrollos), Adquisición, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los	El postulante aporta certificación, documentos de negociación y acta de terminación. No aporta contrato En la documentación aportada no se evidencia la actividad de fabricación del mobiliario instalado, razón por la cual NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 2.2.1.	NO	SI	SI		X

										<p>escritorios secretariales</p> <p>Adquisición, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento o de los escritorios operativos</p> <p>Adquisición, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento o de los muebles de almacenamiento que comprende siete (07) archivos módulos.</p> <p>rodantes y fijos; y catorce (14)</p>	<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE, que expresa: "(...) Este contrato debe contemplar la fabricación, el suministro y la instalación de mobiliario para oficinas (...)"</p>				
SUBTOTAL									<p>\$ 6.935.943.330,00</p>		<p>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEBE SUBSANAR</p>				
OBSERVACIONES															

Realizando la evaluación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que **CONSORCIO DNP 2022 (CONSTRUCCIONES MEDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.S. 50% - CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S. 17% ESTRATEGIA Y DEFENSA 33%), NO CUMPLE** con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible numeral 2.2, por tal razón debe **SUBSANAR**.

POSTULACIÓN ECONÓMICA

El postulante aporta postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, denominado "ANEXO 11 - Matriz Postulación económica"; en el cual se verifica que los valores de los ítems determinados en el costo directo, no superan ni son inferiores en un 10%, el presupuesto estimado para cada una de las actividades que componen el presupuesto. Por lo anterior la Postulación económica cumple con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte numeral 1.5. PRESUPUESTO ESTIMADO

4. POSTULANTE: **UT HIM OBRAS 2022 Conformada por: - HGC ARQUITECTOS LTDA. (38%) - IT&T INGENIERÍA S.A.S. (29%) - MODERLINE S.A.S. (33%)**

N°	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N° / FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMMLV ADMISIBLE	AREA CUBIERTA	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	

1	116 a 142	HGC ARQUITECTOS LTDA	100%	NA	UBER COLOMBIA S.A.S.	<p>El contratista se obliga con Uber a adelantar bajo su propia autonomía técnica y administrativa, por su exclusiva cuenta y riesgo y con sus propios recursos, las obras civiles de construcción del Proyecto (según se define más adelante), así como los estudios, diseños e ingeniería de detalle asociados al mismo. El alcance de los trabajos incluye:</p> <p>(i) La planeación del proyecto;</p> <p>(ii) Desarrollo de diseños técnicos y arquitectónicos de acuerdo a las instrucciones de Uber y el layout suministrado por este;</p> <p>(iii) Desarrollo de Renders;</p> <p>(iv) La construcción del Proyecto;</p>	COMERCIAL SERVICIOS (C-1) OFICINAS	2019-05-19	SIN ADJUNTO	.	0,00	2.460,00	<p>El postulante no aporta el RUP de HGC Arquitectos LTDA., razón por la cual no es posible verificar el valor en SMMLV del contrato.</p> <p>En el contrato se evidencia una inexactitud en la información presentada, teniendo en cuenta que en la Cláusula Sexta denominada Valor del Contrato, el valor en letras difiere con el valor en números, por lo cual se tomará el valor expresado en letras para cumplir con lo establecido en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO</p>	SI	SI	SI	X
---	-----------	----------------------	------	----	----------------------	--	------------------------------------	------------	-------------	---	------	----------	--	----	----	----	---

					<p>(v) La obtención de los permisos gubernamentales que sean aplicables al proyecto;</p> <p>(vi) El análisis de programas y presupuestos;</p> <p>(vii) La coordinación y administración del proyecto;</p> <p>(viii) La elaboración de reportes a solicitud de Uber;</p> <p>(ix) El cierre y culminación del Proyecto dentro del Plazo de Entrega.</p>										
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

2	190 - 234	HGC ARQUITECTOS LTDA	100%	HGC01COBOG17017432	<p>Obras arquitectónicas y técnicas para la adecuación de sus nuevas oficinas (en adelante (EL PROYECTO), bajo el sistema de PRECIO GLOBAL FIJO, en el Edificio Terragona ubicado en la calle 96 N 11B-37 de la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con los diseños arquitectónicos y técnicos (informes, planos y especificaciones) y las normas de calidad, seguridad y gestión ambiental vigentes en la materia y con los anexos del presente contrato.</p> <p>Las obras de construcción</p>	COMERCIAL SERVICIOS (C-1) OFICINAS	2017-11-04	SIN ADJUNTO	.	0,00	4.454,58	<p>El postulante no aporta el RUP de HGC Arquitectos LTDA, razón por la cual no es posible verificar el valor en SMMLV del contrato.</p> <p>No concuerda el valor inicial del contrato de obra con los relacionados en el acta de liquidación ni la certificación</p> <p>El postulante deberá SUBSANAR la documentación aportada para cumplir con lo establecido en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO</p>	SI	SI	SI	X
---	-----------	----------------------	------	--------------------	--	------------------------------------	------------	-------------	---	------	----------	--	----	----	----	---

					<p>incluyen toda obra arquitectónica y civil incluyendo mecánica, instalaciones eléctricas y de datos, instalación de hidrosanitarias, iluminación, techos y sus acabados, muros en drywall y mampostería y sus acabados, suministro e instalación de todas las instalaciones de alumbrado e infraestructura completa para la seguridad, las comunicaciones a través de cableado e inalámbricas, el audio y el equipo de video, aire acondicionado y ventilación, y coordinación correcta entre los propietarios del diseño y todas</p>														
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

					las otras especialidades.												
3	143 - 189	CONSORCIO OYM NACIONAL MODERLINE 33,33 % - TRIVENTI INGENIERÍA SAS 33,34% - OBRAS Y MAQUINARIAS Y EQUIPOS SAS 33,33%	33,33%	152-2011	Ejecutar las obras necesarias y dotación de mobiliario para la implementación del sistema oral en la especialidad contenciosa administrativa a nivel nacional por el sistema de precios unitarios de conformidad con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones, la Adenda N°01 del	INSTITUCIONAL	30/12/2011	RUP N° 154 / FOLIO 331	4.774,46	3.796,87	La documentación aportada CUMPLE con los requisitos exigidos en el numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO.	SI	SI	SI	X		

					9 de diciembre de 2011, la oferta del 15 de diciembre del 2011, presentada por el contratista, y según las disposiciones de las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas que le sean aplicables, las cuales, forman parte integral del contrato.										
SUBTOTAL									4.774,46		10.711,45	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEBE SUBSANAR			

°	N	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	GRUPO OCUPACIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP N°/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	SIMMLY RUP	VALOR PESOS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPL E	
																CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1		235-280	MODERLINE S.A.S.	100%	2162139	FONADE	El contratista se obliga con FONADE a la ejecución del contrato cuyo objeto es la adquisición e instalación de mobiliario de oficinas para dotar las instalaciones	OFICINAS	19/07/2016	RUP 242 / FOLIO 399	22/04/2021	9.666,95	\$ 7.131.476.235,00	Anexo Técnico N°1 4. Provisión de Nuevo Mobiliario: Comprende la definición, adaptación, diseño, fabricación, transporte, entrega e instalación de todos los	La documentación aportada CUMPLE con los requisitos exigidos en el numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE	SI	SI	SI	X	

					de la sede donde funcionará la Contraloría General de la República (CGR) - Nivel Central en la Ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo con la descripción, especificaciones y condiciones establecidas en las reglas de participación, anexos y demás documentos e información técnica del proceso de selección OPC-024-2016, así como la oferta						ítems de equipamiento correspondientes a los diversos sectores de las oficinas nivel central de la CGR	Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

						presentada por el contratista, todo lo cuál hace parte integral del contrato										
SUBTOTAL											9.666,95	\$	7.131.476.235,00	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN CUMPLE		
OBSERVACIONES																
Realizando la evaluación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que U.T HIM OBRAS 2022., NO CUMPLE con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible numeral 2.2 del, por tal razón debe SUBSANAR.																
POSTULACIÓN ECONÓMICA																
El postulante aporta postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, denominado "ANEXO 11 - Matriz Postulación económica"; en el cual se verifica que los valores de los ítems determinados en el costo directo no superan ni son inferiores en un 10%, el presupuesto estimado para cada una de las actividades que componen el presupuesto. Por lo anterior la Postulación económica cumple con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, numeral 1.5. PRESUPUESTO ESTIMADO																

RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE

N°	NOMBRE DE POSTULANTES	CUMPLE		SUBSANAR
		SI	NO	
1.	FAMOC DEPANEL S.A.			EL POSTULANTE DEBERÁ SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO
2.	CONSORCIO ADECUACIONES 2022			EL POSTULANTE DEBERÁ SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO
3.	CONSORCIO DNP 2022			EL POSTULANTE DEBERÁ SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO
4.	U.T. HIM OBRAS 2022			EL POSTULANTE DEBERÁ SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO

CUADRO RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES

POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES								
	JURÍDICO			FINANCIERO			TÉCNICO		
	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
	SI	NO	SUBSANAR	SI	NO	SUBSANAR	SI	NO	SUBSANAR
FAMOC DEPANEL S.A.	X			X					X
CONSORCIO ADECUACIONES 2022			X	X					X
CONSORCIO DNP 2022			X	X					X
U.T. HIM OBRAS 2022			X			X			X

Teniendo en cuenta los resultados del informe preliminar de evaluación, conforme el procedimiento establecido en el Documento Técnico de Soporte que rige el proceso de **SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 34 DE 2021**, cuyo objeto es **“REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LAS OFICINAS, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS EN LA SEDE CENTRAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”** LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN , corre traslado del presente informe, a los Postulantes por tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del mismo, esto es del **veintitrés (23) de febrero al veinticinco (25) de febrero de 2022**, e informar que en este término se podrán recibir observaciones y aportar documentos subsanables si hay lugar a ello a los correos: diazgome@colpatria.com, calixto.anaya@scotiabank.com.co, maria.montes@scotiabankcolpatria.com , camilo.parra@scotiabankcolpatria.com , legalfiduciaria@colpatria.com y consultar las postulaciones que estimen pertinentes.

Lo anterior, debido a que los **cuatro (4)** postulantes que se presentaron, no han cumplido con los requisitos admisibles, por cuanto deben aportar documentos **de carácter subsanable** en el término del traslado del informe de evaluación, so pena de ser evaluados como **NO CUMPLE Y SER RECHAZADOS**, en el informe final de evaluación, los cuales deberán ser aportados vía correo electrónico a las direcciones anteriormente citadas.

Una vez vencido el traslado del informe preliminar de evaluación se procederá a continuar con la etapa de asignación de puntaje, (no es de carácter subsanable), orden de elegibilidad y aceptación de la oferta o declaratoria de fallido y comunicación a los no favorecidos.

Las postulaciones del proceso pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3JtjcAd>

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días de febrero de 2022.

(Original firmado)

JANETTE DÍAZ RAMÍREZ
Evaluadora Componente Financiero Directora de
Fideicomiso
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

(Original firmado)

MARÍA ALEJANDRA MONTES SARMIENTO
Evaluadora Componente de Carácter Jurídico
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

(Original firmado)

PATRICIA GRANADOS PRADA

Evaluadora Componente de Carácter Técnico y
Económico
Contrato de Prestación de Servicios No. 37-50-39-45-
46-050/2022
ANIM

(Original firmado)

SANDRA CRISTINA JIMÉNEZ CIFUENTES

Evaluadora Componente de Carácter Técnico y
Económico
Contrato de Prestación de Servicios No. 50-45-
46-041/2022
ANIM

(Original firmado)

CARLOS AUGUSTO NOREÑA OSPINA

Evaluador Componente de Carácter Técnico y
Económico
Contrato de Prestación de Servicios No. 49-43-
055/2022
ANIM